

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001335286	Fecha de emisión:	26-07-2018	
		Fecha de aceptación:	27-07-2018	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESTILO QUEVEDO ASOESTILQUE	RUC: 0992936282001	
Nombre del representante legal:	BOZA REYES JUAN MIGUEL			
Correo electrónico el representante legal:	asoestilque@outlook.es	Correo electrónico de la empresa:	asoestilque@outlook.es	
Teléfono:				
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES	RUC:	1260043620001	
		Teléfono:	052-783169	
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	
		Correo electrónico:	lissetty.carrion@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez	Correo electrónico:	kenny.suarez@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	LOS RIOS	Cantón:	QUEVEDO
		Parroquia:	SIETE DE OCTUBRE	
	Calle:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C	Número:	N1-12
	Intersección:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA		
	Edificio:	MIES QUEVEDO	Departamento:	DIRECCION
	Teléfono:	052-783169		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	07:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	PSIC. HECTOR ZAMBRANO		
Dirección de entrega:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C N1-12 y A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA, MIES QUEVEDO, DIRECCION			
Observación:	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA EVENTO PUBLICO PROMOCIONAL TALLER CUIDADORES (AS) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: kennysuarez


Persona que autoriza

Nombre: MGS. CECIBELL CARRION


Máxima Autoridad

Nombre: LISSETTY CECIBEL CARRION AURIA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	REFRIGERIOS - Espacio físico para la preparación de alimentos y transporte. * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotermaicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooker) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados.	248	2,2500	0,0000	558,0000	12,0000	624,9600	5900001003730249120500100000000

- Monto por persona * El refrigerio debe contener alto contenido nutricional y saludable, de igual manera deberá ser sostenible. * Las refrigerios tendrán un peso máximo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de tetrapack y de producción nacional. * (1) bebida ligera fría. Agua con gas, procesada o jugo de pulpa (sea natural) o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack.
- Tiempo de entrega y servicios. * Talar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.
- Condiciones del Servicio. * Todas las materias primas y donas mismas para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sus mercancías, tales as: entre otros que solicite la entidad contratante. * La responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempo de entrega del servicio, opción de transporte, almacenamiento, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.
- Transporte. * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que pueden degradar la calidad del producto.
- Equipo mínimo e implementos (dependen del número de participantes) * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerio y empaques plásticos para alimentos.

Subtotal	558,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	66,9600
Total	624,9600
Número de Items	248
Total de la Orden	624,9600

Fecha de Impresión: martes 31 de julio de 2018, 08:40:37